EVALUACIÓN FINANCIERA PROPONENTES
R-RI-13
03

Fecha:	DD	MM	AA
	25	06	2024

1. PROCESO:	Selección abreviada de menor cuantía
2. NÚMERO:	SAMC-200-13-03-01-0014-2024
3. SUBDIRECCIÓN QUE EVALÚA:	Administrativa y Financiera
4. OBJETO:	Contratar el servicio logístico para la movilización vía área de personal adscrito a CORPOURABA.

5. OFERENTES:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	19 horas de tiempo transcurrido (17/06/2024 12:02:12 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DORYS LOPEZ CIA S EN C COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 802006617
2	18 horas de tiempo transcurrido (17/06/2024 1:44:05 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	INVERSA SAS COLOMBIA, Pereira Número de documento 860034917

6. ANÁLISIS FINANCIERO:

Conforme lo indica el Artículo 5 del Decreto 399 de 2020, sustituido por el Artículo 5 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, en el RUP debe reflejarse la información de los últimos tres (3) años anteriores a la inscripción o renovación, de los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Por su parte, el Parágrafo transitorio 1 del Artículo 6 del Decreto 399 de 2021, sustituido por el Artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que, a partir del 1 de julio de 2021, las entidades estatales en sus procesos de selección, al verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del ***«mejor año fiscal»*** del RUP de cada proponente.

DORYS LÓPEZ CÍA S EN C
NIT.802.006.617-0, AÑO 2023

INDICADOR	INDICADORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	INDICADORES DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez	Mayor o Igual a 2.30	5.30	X	
Endeudamiento	Menor o Igual al 0.41	0.31	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.73	0.00	x	
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0,03	0.16	X	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o Igual a 0,03	0.24	X	

EVALUACIÓN FINANCIERA PROPONENTES

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NÚMERO: Nro. 200-13-03-01-0014-2024

INVERSA S.A.S.
NIT.860.034.917-5 AÑO 2023

INDICADOR	INDICADORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	INDICADORES DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez	Mayor o Igual a 2.30	2.65	X	
Endeudamiento	Menor o Igual al 0.41	0.31	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.73	75.95	X	
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o Igual a 0,03	0.11	X	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o Igual a 0,03	0.16	X	

Observación: De conformidad con lo indicado en la Circular Única del RUP, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual establece que para determinar los indicadores de la capacidad financiera, cuando se trate de divisiones de cifras en donde el divisor o el dividendo es "0" será igual a "Indeterminado", el oferente DORYS LÓPEZ CÍA S EN C, identificado con NIT.802.006.617-0, se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

Firma:	
Nombre:	CRISTIÁN CAMILO MESTRA JARAMILLO
Cargo:	Subdirector Administrativo y Financiero encargado
Cédula	1.045.506.462

Proyectó 
Mirleys Montalvo Mercado

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-47: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Versión 07

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

NÚMERO: **SAMC 200-13-03-01-0014-2024**

OBJETO: Contratar el servicio logístico para la movilización vía área de personal adscrito a CORPOURABA.

En Apartadó, Antioquia, se procede realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente:

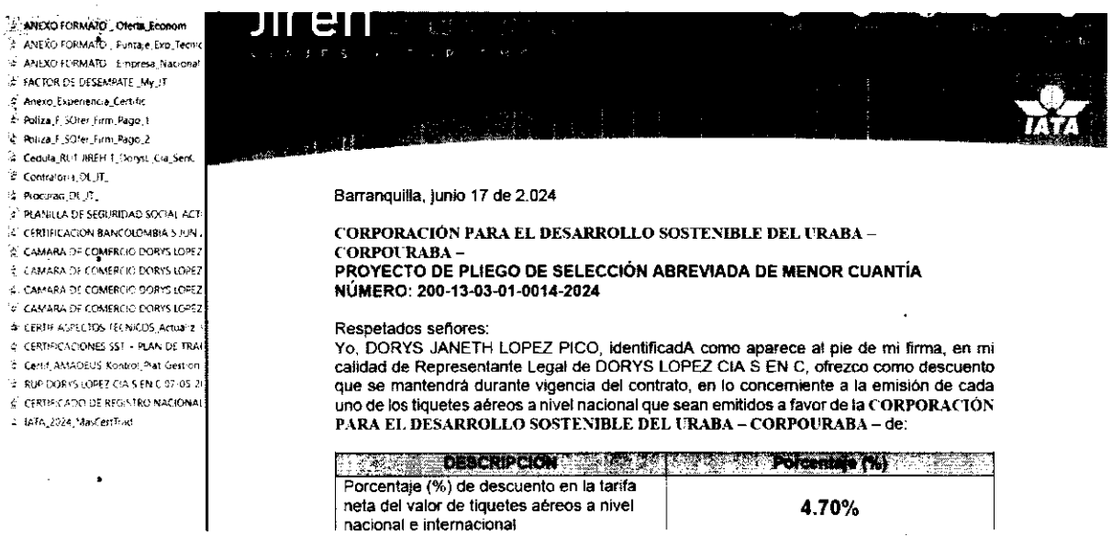
DORYS LÓPEZ CIA S EN C NIT 802.006.617-0

Numeral del Pliego	Documentos de la Propuesta	Cumple Marque con una X			
		Si	No	N / A	Observaciones
2.8.1	Carta presentación de la propuesta	X			
2.8.2	Garantía de seriedad de la propuesta	X			Póliza No. 85-44-101129651 Seguros del Estado SA
2.8.3	Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	X			
2.8.4	Autorización para el representante Legal			X	
2.8.5	Registro Único Tributario -RUT- y cédula de ciudadanía y/o de extranjería del representante legal	X			
2.8.6	Poder cuando la propuesta se presenta por medio de un apoderado			X	
2.8.7	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	
2.8.8	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes parafiscales y sistema integrado de Seguridad Social	X			
2.8.9	Registro único de Proponentes RUP **CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE** / **DESCRIPCIÓN** **F** **78111502** Viaje en aviones comerciales	X			
2.8.10.1	Certificado de la Contraloría General de la República	X			
2.8.10.2	Certificado de la Procuraduría General de la Nación	X			
2.8.11	Certificación Bancaria	X			
2.8.12	Certificación de salud ocupacional y estructura organizacional	X			
2.10.2.1	Certificación experiencia requerida-Habilitante	X			Oferente allegó **4**

					certificaciones de: Distro Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Alcaldía de Barranquilla), contrato SA-006-2021; Electrificadora del Caribe SAS ESP Electricaribe, contrato 4117000472; Gecelca, contrato OGE-923 e Institución Universitaria de Barranquilla IUB, contrato 522-2022

OBSERVACIONES: Se deja constancia del no cumplimiento de la presentación de los documentos solicitados como requisitos habilitantes del oferente DORYS LÓPEZ CIA S EN C, identificada con NIT 802.006.617-0, dado que se presenta inconsistencia en la presentación de la oferta económica por cuanto no se dio cumplimiento a lo indicado en los pliegos definitivos: *"Se debe presentar el resumen de la propuesta económica."*, esto teniendo en cuenta que presenta en Secop II un valor y dentro de los documentos adjuntos no se evidencia ningún documento al respecto al resumen de la oferta, al contrario, se observa un documento nombrado ANEXO FORMATO _Oferta Económica así:

Dorys Lopez y Cia S en C CORPOURABA SAMC 200-13-03-01-0014-2024	DORYS LOPEZ CIA S EN C	Oferta en evaluación	17/06/2024 12:02 PM	126 102.976 COP



Barranquilla, junio 17 de 2.024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA –
PROYECTO DE PLIEGO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NÚMERO: 200-13-03-01-0014-2024

Respetados señores:
Yo, DORYS JANETH LOPEZ PICO, identificadA como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de DORYS LOPEZ CIA S EN C, ofrezco como descuento que se mantendrá durante vigencia del contrato, en lo concerniente a la emisión de cada uno de los tiquetes aéreos a nivel nacional que sean emitidos a favor de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA** – de:

DESCRIPCION	Porcentaje (%)
Porcentaje (%) de descuento en la tarifa neta del valor de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional	**4.70%**

En este sentido y conforme lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estipula lo siguiente: *"El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso."*

En coherencia el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: *"Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, **no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta**, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993". Subraya fuera del texto.*

Finalmente se tiene que podrán pedirse aclaraciones y explicaciones en relación con requisitos que atañen a la persona misma del contratista, su capacidad jurídica, su organización, etc., pero no

respecto de aquellos requisitos que, además, serán calificados con puntaje, ya que ello atenta directamente contra la objetividad con la que deben ser evaluadas las ofertas, y se traduce en la posibilidad de corregirlas y mejorarlas, en desmedro de los oferentes que sí cumplieron a cabalidad con los requisitos, por ello, se tiene que la oferente DORYS LÓPEZ CIA S EN C., identificada con NIT 802.006.617-0, no continuará en el proceso de evaluación.

INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S. NIT 860.034.917-5

Numeral del Pliego	Documentos de la Propuesta	Cumple Marque con una X			
		Si	No	N / A	Observaciones
2.8.1	Carta presentación de la propuesta	X			
2.8.2	Garantía de seriedad de la propuesta	X			Póliza No. 77975 Berkley International Seguros Colombia
2.8.3	Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	X			
2.8.4	Autorización para el representante Legal			X	
2.8.5	Registro Único Tributario -RUT- y cédula de ciudadanía y/o de extranjería del representante legal	X			
2.8.6	Poder cuando la propuesta se presenta por medio de un apoderado			X	
2.8.7	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	
2.8.8	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal sobre el pago de aportes parafiscales y sistema integrado de Seguridad Social	X			
2.8.9	Registro único de Proponentes RUP **CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE** / **DESCRIPCIÓN** **F** **78111502** Viaje en aviones comerciales	X			
2.8.10.1	Certificado de la Contraloría General de la República	X			
2.8.10.2	Certificado de la Procuraduría General de la Nación	X			
2.8.11	Certificación Bancaria	X			
2.8.12	Certificación de salud ocupacional y estructura organizacional	X			
2.10.2.1	Certificación experiencia requerida-Habilitante	X			El oferente allegó **5** certificaciones de: UTP, Alimentos para Aprender, Departamento de Risaralda, Audifarma, Tecnológico de Antioquia

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NÚMERO: Nro. 200-13-03-01-0014-2024

OBSERVACIONES: Se deja constancia de la presentación de los documentos solicitados como requisitos habilitantes del oferente INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S, identificada con NIT.860.034.917-5.

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia a los 25 días del mes de junio de 2024.

PARTICIPANTE	NOMBRE	FIRMA
Secretaría General	Elizabeth Granada Ríos	
Abogada Contratación	Mirleys Montalvo Mercado	

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-48: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
Versión 04

Fecha:

DD	MM	AA
25	06	2024

1. PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
2. NÚMERO:	**SAMC 200-13-03-01-0014-2024**
3. OBJETO:	Contratar el servicio logístico para la movilización vía área de personal adscrito a CORPOURABA.

4. OFERENTE(S):

2 16 horas de tiempo transcurrido
FECHA 25/06/2024 A LA(S) PM(S) PROPUESTA 35 DE 35
Expedido a las 08:32

INVERSA SAS

COLOMBIA. Pereira
Número de documento 860034917

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el contrato le será adjudicado al proponente que presente la oferta más favorable para la entidad, esto es, a quien cumpla con las especificaciones solicitadas y califique con el mayor puntaje, dentro de los márgenes legales. En caso de no aceptación del contrato por el calificado en primer lugar, será adjudicado al segundo menor precio en orden descendente.

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el proceso de selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para le entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: (a) la ponderación, elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los evaluadores designados por la Corporación para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Corporación y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La Corporación evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en las siguientes tablas y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

R-RI-48: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple - Rechazo
Verificación de requisitos financieros	Cumple - Rechazo
Análisis de capacidad financiera	Cumple - Rechazo

REQUISITOS DE PUNTUACIÓN	
Propuesta económica	60 puntos
Propuesta Técnica	30 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

La Corporación efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídicamente, financiera y técnicamente, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

PROPUESTA ECONÓMICA - SESENTA (60) PUNTOS
Este factor analiza el costo económico que representa la contratación de los servicios del proponente para la Corporación.

Adicionalmente el oferente deberá discriminar el valor unitario por cada uno de los insumos que se requieren para ejecución del contrato.

En el evento de que el PROPONENTE no discrimine los impuestos y descuentos a que hubiese lugar, la Corporación los considerará incluidos en el valor de la oferta.

El precio se calificará en forma inversamente proporcional, es decir, la propuesta que ofrezca el precio más bajo, tendrá el máximo puntaje; a las demás ofertas que excedan este precio, se les asignará un puntaje proporcional siguiendo regla de tres simple.

PROPUESTA TÉCNICA TREINTA (30) PUNTOS
El oferente deberá acreditar dos (2) experiencias adicionales a la habilitante de 5 contratos celebrados con objeto similar al de este proceso.

En caso de presentar menos, la calificación se dará de forma inversamente proporcional.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – DIEZ (10) PUNTOS
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, modificada por el Decreto Ley 019 de 2012 que en su artículo 2 dispone: "Las entidades de que trata el artículo 1° asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales", se otorgara un máximo de diez (10) puntos (cifra dentro del rango de ley), al proponente que presente un ofrecimiento suscrito por el representante legal en el que se indique la procedencia de los servicios, de acuerdo con la siguiente asignación de puntaje:

PROCEDENCIA DEL PERSONAL	PUNTAJE
Si el origen de los servicios ofrecidos es nacional	10
Si el proponente es constituido como empresa extranjera con el 50% o más de su personal de origen nacional	7
Si el proponente es constituido como empresa extranjera con menos del 50% de su	5

personal de origen nacional	

Por lo anterior se procederá a analizar la propuesta presentada por INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S, NIT.860.034.917-5, así:

- **PROPUESTA ECONÓMICA - SESENTA (60) PUNTOS**

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S. NIT.860.034.917-5	60 PUNTOS

- **PROPUESTA TÉCNICA TREINTA (30) PUNTOS**

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S. NIT.860.034.917-5 (Presenta Certificado Universidad Tecnológica de Pereira, contrato 5431 del 2019; Certificado Secretaría Administrativa del Departamento de Risaralda, contrato No. 1190 del 2018)	30 PUNTOS

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – DIEZ (10) PUNTOS**

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S. NIT.860.034.917-5	10 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S. NIT.860.034.917-5	100 PUNTOS

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

PARTICIPANTE	NOMBRE	FIRMA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)	Cristian Mestra Jaramillo	
Contratista	Daissy H. Vélez	